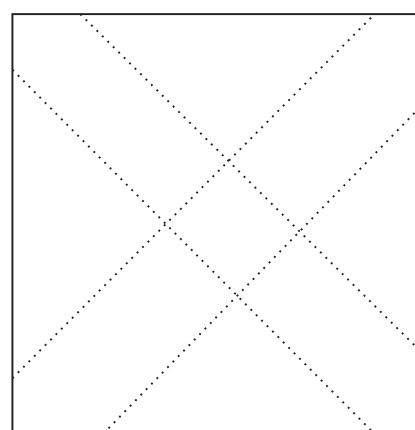
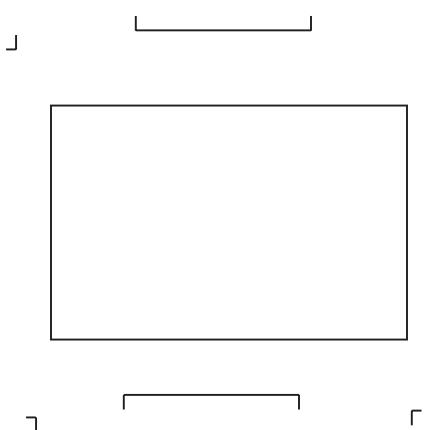




## DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

La Presente tiene carácter de Declaración Jurada al ...../...../.....- Todo cambio debe ser comunicado dentro de las 72 Horas (Disposición N.º 003/2016) a RRHH (Personal).

Nombre y Apellido:		
Nro. De Empleado		
D.N.I.		
Organismo/dependencia		Lugar de trabajo.
Domicilio	Localidad:	Barrio:
	Calle:	Nro.
	Piso:	Dpto/Casa/Dx N°:
CORREO ELECTRONICO*:		
TELEFONO:		



### FIRMA DEL TRABAJADOR

\*LA SUBSECRETARÍA DE SALUD REALIZARÁ TODAS LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DOMICILIO ELECTRÓNICO DENUNCIADO CONF. ART. 53 INC H) DE LA LEY 1284, INCORPORADO POR LEY 3002:

- Artículo 53 Forma. Notificación.** Los actos administrativos deben ser notificados al interesado. La publicación no suple la falta de notificación. Las notificaciones se pueden efectuar, indistintamente, por alguno de los siguientes medios:
- a) Acceso al expediente.
  - b) Préstamo del expediente.
  - c) Recepción de copias.
  - d) Presentación del interesado.
  - e) Cédula.
  - f) Telegrama colacionado, copiado o certificado, con aviso de entrega o carta documento.
  - g) Edictos.
  - h) Medios digitales.